

NEOLIBERALISMO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO MEXICANO

HUBERT C. de GRAMONT
(Coordinador)



PLAZA Y VALDES

P Y V

EDITORES

NEOLIBERALISMO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO MEXICANO

H. C. de GRAMMONT
(coordinador)

H. C. de GRAMMONT
(coordinador)

Diseño de portada: Plaza y Valdés, S. A. de C. V.
Ilustración de portada: Georgina Portillo García

Primera edición: agosto de 1996

NEOLIBERALISMO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO MEXICANO

© Hubert Carton de Grammont
© Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
© Universidad Nacional Autónoma de México

Derechos exclusivos de edición reservados para todos los países de habla española.
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los editores.

Cuidado de la edición: Roberto Zavala y Hubert C. de Grammont
Editado en México por Plaza y Valdés Editores,
Manuel María Contreras No. 73, Col. San Rafael,
México, D. F. 06470, Tel. 705-00-30

ISBN: 968-856-462-1

HECHO EN MÉXICO

Esta primera edición es una coedición con la Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Sociales

INDICE

INTRODUCCION

Hubert Carton de Grammont 9

La organización gremial de los agricultores frente a los procesos de globalización en la agricultura.

Hubert Carton de Grammont 21

Mercado de trabajo rural y organización laboral en el campo mexicano.

Sara María Lara Flores 69

Las organizaciones independientes en México: Semblanzas de las opciones campesinas ante el proyecto neoliberal.

Blanca Rubio 113

La CNC y el "nuevo movimiento campesino" (1989-1994).

Horacio Mackinlay 165

Nuevas formas de representación en el campo mexicano: La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), 1985-1993. Neil Harvey	239
Crisis rural y respuesta campesina: La comercializadora agropecuaria de occidente. Juan de la Fuente Hernández Joaquín Morales Valderrama	283
Movimiento indio, autonomía y agenda nacional. Sergio Sarmiento Silva	355
Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato. Rosa Aurora Espinosa G.	397
A contracorriente: Expresiones de resistencia a las reformas de la legislación agraria. Adriana López Monjardín	441
SIGLAS Y ACRONIMOS	479

MERCADO DE TRABAJO RURAL Y ORGANIZACIÓN LABORAL EN EL CAMPO MEXICANO

Sara María Lara Flores*

Los grandes ausentes de las reformas al artículo 27

En diciembre de 1929, de regreso de la ciudad de Nueva York, el general Calles hizo una serie de declaraciones a funcionarios y periodistas que viajaban con él en el vagón presidencial. Su nuevo “pensamiento revolucionario” consistiría en abogar por el fin del reparto agrario, pues a los pueblos que habían pedido restitución ya se les había concedido. Desde ese momento, la tarea revolucionaria consistiría en permitir el desarrollo económico de los ejidatarios, otorgándoles crédito y tecnología adecuada.

El 22 de enero del siguiente año, la Cámara Agrícola de la Ciudad de México se reunió para exigir el fin inmediato de la deuda agraria y la restitución de tierras a sus antiguos propietarios. Un día después, la Liga de Comunidades Agrarias de la República protestaba por las declaraciones de los agricultores y convocaba a un congreso

* División de Posgrado, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

campesino del cual emanaron dos resoluciones: exigir que se siguiera con el reparto agrario, y la modificación de la ley agraria, a fin de que los peones de las haciendas tuvieran derecho a la tierra (Carton de Grammont, 1990).

Si la Revolución Mexicana había abierto este proceso, no podía cerrarse con una declaración. Sin embargo, no fue sino hasta 1934 cuando el Código Agrario hizo posible el sueño de miles de peones acasillados: legislar su capacidad de convertirse en sujetos del reparto agrario. Esta decisión política inauguró el reclamo de la dotación de tierras para los trabajadores de las haciendas, y creó una nueva identidad agraria: la de los “campesinos sin tierra” o “campesinos con derechos a salvo”.

Durante décadas, la lucha por la tierra no fue sólo una exigencia de las comunidades campesinas e indígenas para que les restituyeran su patrimonio. Fue también la lucha de los peones y asalariados del campo para obtener un recurso de sobrevivencia y ganar un lugar social en ese espacio rural llamado comunidad. Seis décadas después, la reforma al artículo 27 constitucional da por terminado formal y legalmente el reparto agrario y, de paso, suprime del discurso oficial a ese grupo social.

El jornalero agrícola se convierte así en el gran ausente de las reformas al campo mexicano.¹ Los sujetos agrarios son ahora únicamente las comunidades, los pueblos, los campesinos. Son las comunidades las que sufrieron el despojo durante la época colonial y la Reforma, las que quedaron “reducidas a su mínima expresión” y aportaron la mano de obra en las haciendas, las que sufrieron el abuso y a quienes Zapata abanderó. Fueron “los pueblos campesinos [quienes] se incorporaron a la Revolución Mexicana

¹ Véase, *Explicación de Motivos*, iniciativa presidencial para la reforma al artículo 27.

para restaurar la justicia y la razón [...] origen y propósito del artículo 27 constitucional”. Fueron también los pueblos y las comunidades los beneficiarios del reparto agrario, aun cuando éste “alcanzó a las plantaciones comerciales y agroexportadoras durante el gran proceso de reparto entre 1936 y 1937”. Más tarde son los ejidos, a los que “se consagró la reforma agraria integral”, para apoyar su transformación en unidades eficientes. Nunca son los peones de las haciendas ni los jornaleros del campo los sujetos de esta historia narrada ahora por el presidente.

Pero menos aún son los que movilizan los cambios actuales. El minifundio y los niveles de vida y de pobreza “inaceptables” son los que justifican la nueva política hacia el campo, que busca crear un clima de certidumbre para la inversión productiva y “para acceder en nuestros propios términos al proceso de transformación que el mundo vive”. Es una pobreza desprovista de sujetos la que obliga a esos cambios.

Los “grupos de individuos que carecían de tierra” y para los cuales la “obligación constitucional se extendió”, dotándolos de dicha tierra, aparecen en el discurso cuando se fundamenta la imposibilidad de continuar con el reparto agrario. Cuando se asevera que “ya no hay tierras para satisfacer esa demanda incrementada por la dinámica demográfica” y se dice que “nos enfrentamos a la imposibilidad para dotar a los solicitantes de tierra”, se reconoce el fin del reparto agrario, fundamento del artículo 27 constitucional y de sus sucesivas reformas.

El 2 de diciembre de 1991, 268 organizaciones del campo decidieron apoyar las reformas propuestas por el ejecutivo y firmaron un manifiesto campesino, en el que no se hace ninguna mención del sector que será más afectado por esas reformas: los campesinos sin tierra, que de hecho son los jornaleros.

El 14 de noviembre de ese año, el propio presidente había planteado "Diez puntos para la libertad y justicia en el campo mexicano" estableciendo en el sexto punto lo siguiente:

Habrà más empleo en el campo y esto significa más trabajo asalariado, como ya ocurre en pequeñas propiedades y en ejidos; llegó el momento de reconocer esta situación y de *promover la sindicalización de los jornaleros agrícolas*, para asegurar que en su relación laboral habrá un trato justo.

No obstante, decenas de desplegados de organizaciones nacionales y regionales que se publican el último mes de ese año en adhesión a la nueva ley agraria, dejan de lado ese punto, del cual no vuelve a hablarse. Sólo el Manifiesto Agrario, firmado por varias organizaciones integrantes del Plan de Anenecuilco, se pronuncia en contra de la reforma a la ley, proponiendo entre otras cosas la lucha "por la organización sindical de los obreros agrícolas, el registro de sus sindicatos y el pleno respeto de sus derechos" (*La Jornada*, 20 de diciembre de 1991).

El 26 de febrero del siguiente año quedó plasmada en el *Diario Oficial* la nueva ley agraria. Los sujetos de esta nueva ley son los ejidos, las comunidades, las sociedades rurales y la pequeña propiedad. Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios acreditan su *status* con la documentación que garantiza la posesión de una parcela. Pero todos aquellos que no son ni ejidatarios, ni comuneros, ni pequeños propietarios adquieren por ley el estatuto de "avecindados".

Avecindados son las mujeres, los jóvenes, los viejos y los jornaleros, cuyos derechos en el ejido o en las comunidades se restringen a aquellas que la asamblea ejidal, o de la comunidad, acepte otorgarles. De esta manera se

decide si pueden contar con un "solar" para vivir, aun si nacieron en el lugar. Ejidatarios o comuneros decidirán también si se establecen en sus dominios empresas en las cuales "podrán participar ejidatarios, grupos de mujeres campesinas organizadas, hijos de ejidatarios, comuneros, avecindados y pequeños propietarios".²

Así, el que fuera peón, solicitante de tierra o campesino con "derechos a salvo", deja de tener un lugar y un reconocimiento social; desaparece de la historia agraria diluido entre las comunidades, los ejidos o los pueblos; deja de nombrarse y de tener un reconocimiento social en el discurso agrario y, a pesar de su importancia numérica, ni el Estado, ni las organizaciones campesinas, tienen una propuesta concreta y viable para este sector.

Cuántos son y dónde se emplean

Existen varios mitos respecto de la situación actual de los jornaleros. El primero, basado en las estadísticas censales, consiste en subestimar a este sector. Por ejemplo, según el Censo Nacional de Población de 1990 existe un total de 1 719 906 jornaleros o peones. Otro mito consiste en considerar que se trata básicamente de hombres adultos. Según el censo, las jornaleras ascienden apenas a un poco más de 85 000, cuando distintas estimaciones y estudios de caso muestran la importancia numérica de mujeres y niños entre el asalariado rural (A. Barrón, 1992; S. Lara, 1992).

Sin embargo, lo que tal vez resulta más grave para este grupo social, en cuanto a las alternativas que se le pue-

² Artículo 108 de la ley agraria, *Diario Oficial*, miércoles 26 de febrero de 1992.

den ofrecer y sus posibilidades de organización, es el mito que considera que el principal mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas es el sector agroexportador, sobre el cual se ha construido un nuevo modelo de desarrollo que apuesta todo a este sector, confiando en su gran capacidad para generar empleos.

En este mismo sentido surge otro mito: el de pensar que las relaciones laborales en las que se enmarca el trabajo de los jornaleros son las que se establecen principalmente con empresarios agrícolas. Finalmente está el mito en el cual ha caído el propio presidente de la república, al plantear que la sindicalización rural es la principal alternativa de organización para este sector.

Aunque sabemos que las estadísticas nos aportan poco, el estudio realizado por Mercedes Pedrero y Arnulfo Embriz (1992, pp. 363-388), con base en la Encuesta Nacional de Empleo levantada en el segundo trimestre de 1988 por el INEGI, nos ofrece varios datos de interés en cuanto al número y la composición de los jornaleros agrícolas. Los autores encuentran que en las localidades de menos de 100 000 habitantes,³ un total de 6 284 022 personas se dedicaban a actividades agropecuarias. Pero tomando como referencia la actividad desempeñada por las personas que residen en este tipo de poblaciones, en un lapso más amplio de seis meses, el número ascendió a 7 893 731 personas. Es decir, se captó a la población que además de realizar una actividad agropecuaria desempeñaba otras tareas. De éstos, 47.1% (3 717 947) trabajaban por cuenta propia como productores directos, porque

³ El total de la población económicamente activa agrícola es de 6 615 630, lo que representa 22.9% de la PEA. De éstos, 6 284 022 residen en poblaciones de menos de 100 000 habitantes y la diferencia, 331 608 reside en poblaciones mayores de 100 000 habitantes. La muestra entonces es bastante representativa de lo que sucede en el campo mexicano.

poseían tierras, mientras que 52.9% (4 173 860) eran trabajadores "subordinados" que laboraban parcelas ajenas a cambio de un salario o sin ninguna retribución.

No obstante, de los productores directos 17.7% se contrataban también como asalariados o como jornaleros agrícolas, lo que asciende el número de jornaleros a unos 4 376 023. Dentro de este grupo, los asalariados permanentes ascendían a 87 651 personas, los jornaleros a destajo a 1 352 330, en tanto que 2 733 878 fueron trabajadores no remunerados, que laboraban probablemente como ayuda familiar o "mano vuelta", entre los cuales las mujeres representaron 32.6 por ciento.

¿Pero cuáles fueron las opciones de empleo de estos trabajadores y en qué condiciones laboraron?

De acuerdo con la información de la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (1990), para el ciclo agrícola 1989-1990 se habían creado en este sector 1 200 000 empleos: 970 000 empleos directos, en almácigos, preparación de terrenos, siembra, aplicación de agroquímicos, cosecha, selección y empaque, y 250 000 empleos indirectos en transporte, distribución y otros.⁴

Un diagnóstico realizado por el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas (1989) estimaba que, tan sólo en el valle de Culiacán intervinieron 83 238 trabajadores en el ciclo agrícola 1988-1989, de los cuales 20% residía en el mismo estado y 80% estaba integrado por migrantes indígenas que llegaron desde los estados del sur de la república, acompañados al menos por dos personas, lo que aumenta la cifra a casi 250 000, de los que más de la mitad son mujeres y niños. En los

⁴ En 1982 la horticultura había generado 350 000 empleos y para el ciclo 1984-1985 se señalaba que había dado ocupación a 450 000 trabajadores. Esto significa que de 1982 a 1989-1990 el empleo en este sector creció 3.4 veces.

empaques se calcula que trabajaron más de 10 000 personas, y sabemos que 90% de la población que labora en los empaques está compuesta por mujeres.

En el caso de la floricultura calculamos que en 1988 se crearon 7 200 empleos permanentes sobre las 400 hectáreas de invernadero que se destinan a la exportación nacional, cifra que pudo duplicarse en temporada alta, que comprende los meses de febrero y mayo, a casi 15 000 personas, de las cuales más de 70% es mano de obra femenina (S. Lara y O. Becerril, 1995).

Sin embargo, los datos de la Encuesta Nacional de Empleo (M. Pedrero y A. Embriz, 1992) nos ofrecen otro panorama del mercado de trabajo para los jornaleros agrícolas. Según esta encuesta:

- Más del 50% de la PEAA son jornaleros o trabajadores subordinados.
- Más de 50% de los trabajadores subordinados trabajaron con patrones que contratan de 1 a 5 personas y sólo 12% con empresarios que contratan más de 10 personas.
- Más de 50% trabajaron para comuneros o ejidatarios.
- Más de 50% participaron como jornaleros en la producción de cultivos básicos, principalmente maíz y frijol.
- Más de 50% trabajaron sin percibir algún tipo de remuneración, y de los que la recibieron, 20% obtuvieron hasta medio salario mínimo.

Con las salvedades con las que puede tomarse la información de la Encuesta Nacional de Empleo, sobre todo porque se levantó en el segundo trimestre del año, que corresponde a la temporada de baja contratación de mano de obra en el sector agroexportador, y porque el tipo de metodología utilizada subestima el trabajo asalariado de mujeres y niños, podríamos sacar dos posibles deducciones:

1) Que el sector campesino, productor de básicos, constituye la principal fuente de empleo de los jornaleros, porque si ocupa a 50% de ellos significa que dio trabajo al menos a dos millones de jornaleros.

2) Que el sector campesino ofrece un mercado de trabajo tan importante como el del sector agroexportador, porque en temporada de baja demanda absorbe el empleo de los jornaleros expulsados de otros mercados de trabajo, entre ellos el del sector agroexportador.

En cualquier caso esta información tiene repercusiones muy importantes dentro de la organización laboral, y si no logra desmistificar, al menos matiza la idea de que el sector agroexportador es el principal mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas, y de que las relaciones laborales a las que se enfrenta este grupo son sólo las que se dan con grandes empresarios o agricultores, excluyendo las que se dan también con ejidatarios y campesinos del sector tradicional.

De peones del campo a trabajadores flexibles

A pesar de la importancia del sector de agricultura tradicional, tanto para la autosuficiencia alimentaria como para generar empleo, el modelo de desarrollo agrícola actual pone el acento principalmente en el sector agroexportador.

Argumentando las ventajas comparativas de este modelo y nuestra vocación agroexportadora, se intenta que México se inscriba en el mercado internacional como proveedor de frutas, hortalizas y flores, cuyo destino principal son los Estados Unidos y Canadá. Las modificaciones al artículo 27 constitucional, a la Ley de Aguas y a la Ley Forestal, así como la firma del Tratado de Libre

Comercio, tienden a anular todo tipo de trabas para que las grandes empresas agrícolas exportadoras puedan invertir, operar y hacer funcional este nuevo modelo de desarrollo:

Para reactivar la producción y establecer de manera sostenida su crecimiento [el del campo] son necesarios los cambios que atraigan y faciliten la inversión en las proporciones que el campo ahora demanda [Explicación de Motivos, iniciativa presidencial para la reforma al artículo 27].

En cambio, los apoyos al sector campesino tradicional se han restringido drásticamente. Por ejemplo, los subsidios proporcionados por el Estado al sector agropecuario para la producción de subsistencia han decrecido a una tasa anual de 13%, cuando durante la década de los setenta habían aumentado a 12.5% por año. A la vez, el monto de recursos destinado por todo el sistema bancario nacional al sector agropecuario se ha reducido 40% entre 1980 y 1985, y aproximadamente 60% entre 1980 y 1986-1988 (C. Hewitt, 1992, p. 34).

Esta situación ha afectado principalmente a los productores de maíz y de frijol, quienes, con la apertura comercial, han tenido que enfrentar la competencia creciente de productos importados, contando cada vez con menos apoyo oficial. De esta manera, dice Cynthia Hewitt, se ha producido una verdadera "crisis del maíz" (1992, p. 50).

Al ser el producto más importante en la alimentación de la población nacional, ya que su consumo representa 66% del consumo nacional de granos básicos, el maíz se ha convertido en uno de los más importantes productos de importación. En 1989 las compras de maíz representaron 25% del total de importaciones agrícolas y silvíco-

las, y 74.2% de la importación de bienes agrícolas básicos, en tanto que la superficie destinada a este producto, así como sus rendimientos, se han mantenido estancados desde la década de los sesenta, en un promedio anual de casi 7 millones de hectáreas y 1.9 toneladas por hectárea. Esta situación se vuelve crítica, porque la población ha seguido creciendo a un ritmo mayor que la producción de básicos (E. Caballero y F. Zermeño, 1993, p. 31).

Por el contrario, la producción de hortalizas, flores y frutas se ha ido incrementando, no sólo en superficie sino en rendimientos. Según datos de la Unión Nacional de Productores de Hortalizas (UNPH), en 1971 el área hortícola alcanzó 288 000 hectáreas y la producción ascendió a 2.9 millones de toneladas. Diez años más tarde la superficie había ascendido a 469 000 hectáreas y la producción se había incrementado a 5.8 millones de toneladas. Para la temporada agrícola 1989-1990, la superficie nacional destinada a hortalizas se incrementó hasta 700 000 hectáreas, es decir, 3.5% de la superficie nacional, y la producción ascendió a 8.5 millones de toneladas, que representaron 16.6% del valor agrícola nacional.

Sin embargo, esta producción se inserta actualmente en un nuevo orden mundial en donde la competencia ha ido haciéndose cada vez más fuerte y excluyente. Primero, porque se trata de una producción suntuaria, es decir, que no se orienta a cubrir una necesidad alimentaria sino a crear y estimular un consumo que sigue el capricho de las modas,⁵ lo que exige un alto nivel de sofisticación en

⁵Por ejemplo, algunas verduras sólo sirven para adornar los platillos, como el tomate *cherry* o el perejil chino. En otros casos se trata de comidas que se han puesto de moda en los países occidentales, como la comida china, japonesa, mexicana o caribeña, además de la moda de consumir productos naturales, con menor contenido de colesterol, en la cual son altamente apreciadas las frutas y las verduras (S. Lara, 1996).

la presentación de los productos, y se traduce en una estructura de producción con altas inversiones. Segundo, porque se destina a 15 o 20% de la población mundial con ingresos elevados. Tercero, porque opone a los países desarrollados y a los subdesarrollados en el mercado internacional, compitiendo sobre el mismo tipo de productos.⁶

Mejorar la "calidad" y la presentación, ajustando la producción a las demandas de la clientela, se convierte en un mecanismo clave para lograr competitividad en el mercado internacional. Así, la producción agrícola mexicana, que se orienta a la exportación, ha tenido que incorporar nuevas estrategias productivas que se asemejan cada vez más a aquellas que se desarrollan en otros sectores de la economía, basadas en un modelo de "especialización flexible" (M. Piore y Ch. Sabel, 1993) que permite acoplar rápidamente la producción a la demanda, respondiendo de esta manera a las distintas necesidades que plantean los clientes.

En la agricultura, esta flexibilidad se logra introduciendo nuevas tecnologías, como la biotecnología y la biogenética, que permiten generar variedades tempranas o tardías para ingresar al mercado en el momento oportuno, cuando la demanda es importante. También los sistemas de hidroponía y de producción en invernadero otorgan mayor control de la producción y permiten acortar los ciclos agrícolas. Todo esto ha transformado el mercado de trabajo, pero lo que ha tenido un efecto significativo en el empleo, es que gran parte de los procesos productivos descansan en el uso intensivo y flexible de la mano de obra (S. Lara, 1993b).

⁶En 1990 los Estados Unidos eran el principal exportador de frutas frescas, seguido por Francia, en tanto que Holanda era el primer exportador de legumbres, tomates y flores (B. Rubio, 1995).

En el sector agroexportador se sigue una clara división sexual y étnica del trabajo. Por ejemplo, para la cosecha de estos productos se utiliza gran cantidad de mano de obra no especializada, que es aportada fundamentalmente por indígenas originarios de los estados más pobres del sur de la república, entre los que destaca la participación de mujeres y niños (más de 40%). Pero para las tareas que garantizan la calidad final del producto, como la producción en invernadero de plántulas de flores y hortalizas, la polinización de ciertos productos como el melón, la selección de frutas, hortalizas y flores, así como el empaque y acondicionamiento, se contrata básicamente mano de obra femenina local.

La ventaja de utilizar este tipo de trabajadores (indígenas, mujeres y niños), no sólo radica en que son mano de obra barata, sino en su gran flexibilidad. En el caso de la población local femenina, esta flexibilidad hace que se cuente con una mano de obra capaz de pasar de un producto a otro y de una fase del proceso productivo a otra, sin que sea reconocida su calificación o especialización en el trabajo y sin contar con ningún tipo de protección laboral. A su vez, la mano de obra indígena no especializada puede ser utilizada masivamente en la cosecha y después despedida, sabiendo de antemano que estará dispuesta a regresar cuando se le requiera. La situación de pobreza y discriminación de los indígenas, así como la falta de mejores posibilidades de empleo para las mujeres rurales, hacen de ellos una población cautiva, y permite su contratación en condiciones de extrema precariedad.⁷

⁷ El concepto de flexibilidad en el mercado de trabajo rural, y particularmente en el trabajo femenino, lo he desarrollado en otros artículos. Véase S. Lara, 1992, 1993 y 1993b.

Así, a pesar del dinamismo del sector agroexportador para generar empleos, resulta indispensable dar cuenta no sólo del tipo de empleos que se crean, sino de las condiciones de vida que de ahí se derivan. Basta revisar los diagnósticos elaborados por el Programa de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas (1989, 1990) en los estados de la república que demandan mayor cantidad de mano de obra, para darse cuenta de las condiciones en las que viven los jornaleros que llegan allí a trabajar en las cosechas de distintos productos.

La flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo para las empresas agroexportadoras se traduce en una importante movilización de familias de muy escasos recursos, desde sus lugares de origen (principalmente los estados de Oaxaca, Guerrero, Durango y Zacatecas) hacia el noroeste del país, en donde se concentran estas empresas, y por lo mismo la demanda de fuerza de trabajo.

No obstante, las empresas no ofrecen a esta gente las prestaciones sociales más elementales. Pocas son las que les otorgan un lugar en donde puedan vivir, y allí donde se construyen campamentos, éstos no cuentan con los servicios suficientes para el personal que albergan, haciendo sumamente difíciles sus condiciones de vida.

Según los diagnósticos de Solidaridad, se trata de galpones de lámina, con techos de cartón y pisos de tierra, divididos en cuartos de 3 x 3 y sin ventilación. El acceso al agua potable es prácticamente nulo y no tienen regaderas ni lavaderos, por lo que usan los canales de riego para lavar la ropa, bañarse, e incluso para beber agua. Algunos campamentos cuentan con letrinas, pero son utilizadas por un promedio de 20 personas. Tampoco tienen servicio de recolección de basura y las plagas de distintos animales se extienden rápidamente, allí abundan las enfermedades gastrointestinales y respiratorias.

No existe un funcionamiento regular de tiendas, que abastezcan a la población de alimentos a precios comunes, sino pequeños establecimientos en concesión que surten los productos básicos sumamente caros. Tampoco cuentan con energía eléctrica ni servicio de gas, por lo que muchos tienen que comprar leña para elaborar sus alimentos, y el precio de ésta para una semana representa el salario de un día de trabajo. Ni qué decir de la ausencia de atención médica y de servicios educativos, a pesar de que más de 20% de la población está en edad escolar (Pronjsa, 1990).

No obstante, los jornaleros residen en esas condiciones por temporadas que pueden ser más de seis meses. Algunos regresan a sus lugares de origen, pero cada vez son más los que continúan su migración hacia otros lugares, e incluso intentan cruzar la frontera con los Estados Unidos para encontrar alguna forma de sobrevivencia. Así, esta manera de vivir se convierte en algo permanente y estructural para cientos de familias de jornaleros migrantes.

La mayoría de estas familias llega a los lugares de trabajo "enganchados" por los patrones, por medio de personas que se dedican a la compra-venta de fuerza de trabajo, y que reciben una comisión de los empleadores, pero también de parte de los propios trabajadores. A menudo, éstos son engañados en cuanto a las condiciones de trabajo y de vida, y ya instalados, resulta muy difícil que puedan regresar por su cuenta o trabajar en otro lado. Muchos no hablan español, ni conocen la región, por lo que les es difícil movilizarse para buscar otras opciones de empleo.

En los espacios de trabajo la situación no es mejor, ni para estos trabajadores migratorios, ni para los locales. A pesar de que las jornadas pueden extenderse más de 12 horas, por lo regular no se les ofrece a los trabajadores y

trabajadoras ninguna infraestructura mínima. No cuentan con letrinas o baños, ni con espacios apropiados para comer o descansar. La mayoría de las veces son transportados a los lugares de trabajo en camiones de redilas o tienen que caminar largas distancias. Difícilmente cuentan con contratos que regulen sus condiciones de trabajo en los términos que marca la ley, de tal manera que sus salarios se establecen en función de la oferta y la demanda de mano de obra regional, y el tiempo de contratación depende de las oportunidades que encuentran las empresas para acomodar sus productos en el mercado.

Las mujeres que trabajan en los invernaderos y en los empaques de hortalizas o de flores, que en su mayoría son población local, cuentan con algún lugar para vivir en condiciones apenas más aceptables que las de los migrantes. Sin embargo, sus condiciones de trabajo no son mejores. Sus horarios de trabajo son los más inestables, porque cuando la demanda de productos es alta, tienen que laborar jornadas que pueden ser hasta de 16 horas. No tienen lugares apropiados para comer, y pocas veces tienen baños o espacios en donde guardar sus cosas personales y sus instrumentos de trabajo, a pesar de que ellas mismas tienen que comprarlos o reponerlos si los pierden.

Tampoco cuentan con protección laboral en cuanto a salarios y prestaciones, a pesar de que se contraten todo el tiempo con el mismo patrón. Como están pagadas a destajo, existe una presión para elevar sus niveles de productividad y ganar lo necesario para vivir. Esto, unido a las pésimas condiciones en que laboran, trabajando todo el día de pie y en ocasiones expuestas a los plaguicidas o a otros productos tóxicos que se aplican a las plantas, las somete a un envejecimiento prematuro. Cabe mencionar que entre estas trabajadoras es cada vez mayor el número de "madres solteras" o "jefas de ho-

gar", sobre las que descansa el sostenimiento de sus familias.

En síntesis, podemos decir que el empleo que genera el sector agroexportador se da en situaciones sumamente precarias y sin ningún tipo de protección, en lo que se refiere a la estabilidad laboral y a las remuneraciones. Además, las dificultades de este sector para dar empleo a la población campesina expulsada de sus zonas de origen son enormes, no sólo por el incremento demográfico, sino porque la pobreza se extiende a un ritmo aún mayor del que pueden crecer las exportaciones mexicanas de productos agrícolas.⁸

Pero si las condiciones de empleo en este sector son difíciles y precarias, el campesino que demanda temporalmente mano de obra para ciertos cultivos como el café, el tabaco, la caña, o el campesino tradicional que ocupa eventualmente trabajo familiar para los cultivos básicos, tampoco ofrecen mejores alternativas. La capacidad de este sector social para otorgar un mínimo de prestaciones es sumamente limitada. Algunas veces, gracias al apoyo de ciertos organismos estatales (FIOCER, INEA, IMSS y otros), aportan a los jornaleros un espacio donde vivir y algunas prestaciones sociales (L. Paré, 1977). No obstante, este sector representa un mercado de trabajo importante para los jornaleros agrícolas, como fue señalado arriba. En ocasiones se vuelve un espacio complementario del empleo en el sector agroexportador, pero muchas

⁸Aunque se trata de un tema muy controvertido, desde que el INEGI hizo públicos sus datos al respecto, Santiago Levy y Diana Alarcón calculan en 15.2 millones el número de personas que vivían en extrema pobreza en 1984 (el INEGI plantea que fueron 11 millones); según esos autores esta cifra asciende a 18.5 millones en 1989, mientras que el INEGI calcula 14.9, es decir casi cuatro millones menos (véase A. Cristina Laurell, "Pasando hambre se sale de la pobreza", *La Jornada Laboral*, *La Jornada*, 25 de noviembre de 1993, México).

veces es la única opción de empleo local para aquellos que no cuentan con los medios de arribar a las zonas de agricultura empresarial.

Ninguna organización de los jornaleros agrícolas puede soslayar que la estructura del mercado de trabajo rural está definida por ambos sectores, tan complementarios como contradictorios.

De la lucha por la tierra a la defensa de los derechos humanos

En su exposición de motivos de la iniciativa para reformar el artículo 27 constitucional, el presidente Carlos Salinas de Gortari dijo:

Esta reforma integral extenderá sus beneficios a quienes de buena fe han solicitado tierras pero que, la inexistencia de ellas, no permite responder; será a través de oportunidades de empleo productivo como Solidaridad [que] trabajará con ellos y para ellos.

Posteriormente, en sus "Diez puntos para la libertad y justicia en el campo mexicano" (1991), prometería más empleo, así como *promover la sindicalización de los jornaleros agrícolas*. Sin embargo, resulta imprescindible analizar las posibilidades reales para cumplir estas promesas.

La lucha por un sindicalismo rural lleva décadas. Los años treinta fueron testigos de múltiples intentos de sindicalización de los y las trabajadoras del campo,⁹ y sin

⁹El estado de Sinaloa se caracterizó por ser uno de los más dinámicos en cuanto a organizaciones sindicales. Véase Benito García, "Lucha independiente de los obreros agrícolas en Sinaloa", *Boletín*, núm. 5, México, UAS.

Se conoce también la existencia efímera de varios sindicatos de mujeres (femeninos o incluso feministas) de obreras agrícolas que laboraban en los

embargo la viabilidad de este esquema organizativo no es clara, menos aún en el contexto actual, en donde los métodos de organización flexible del trabajo han asestado duros golpes al sindicalismo mundial, incluso en las ramas industriales de mayor tradición sindical.¹⁰

Aunque prácticamente en todas las centrales campesinas existe un brazo de organización para los jornaleros del campo, resulta importante conocer cómo operan realmente y qué alternativas ofrecen a este sector.

Según Ilán Bizberg (1990), particularmente entre la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) existe una larga disputa por la organización de este sector. En 1969 la CTM constituyó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Campo, que en su mayoría agrupa a los trabajadores de empresas agroindustriales, empacadoras y productoras, mientras que la CNC, en las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, aglutinaba principalmente a los "campesinos con derechos a salvo", entre los que se encontraban los jornaleros. No es hasta 1982 que esta organización funda el Sindicato Nacional Campesino, que posteriormente se fusiona con la Federación Nacional de Obreros Agrícolas, bajo el liderazgo de Héctor Hugo Olivares, formando el Sindicato Nacional Campesino de Trabajadores de las Ramas Agrícola, Forestal y Conexas.

Además de estas centrales, la CROC tiene su brazo organizativo en el campo y la CROM agrupa a varias

empaques de legumbres, en la región de Los Mochis, Sinaloa, durante los años treinta (Sara Lara, "Le conditionnement des produits maraichers dans l'état de Sinaloa. Ou comment à travers solidarités et conflits se construit une qualification", *Cahiers du Gedisst*, núm. 7, París, CNRS.

¹⁰Véase Enrique de la Garza, *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México, IIE, UNAM/DCSH, UAM-I, 1993.

federaciones estatales que integran a obreros agrícolas junto con ejidatarios y comuneros. Otras organizaciones como la Federación Nacional de Cañeros, la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México y la Confederación de Trabajadores y Campesinos, dirigen a un segmento minoritario de jornaleros y obreros de agroindustrias y empaques (I. Bizberg, 1990).

En el ámbito regional, estas organizaciones, que han sido el brazo corporativo del Estado en el campo, funcionan de manera singular. Un estudio realizado por la SARH, sobre los jornaleros agrícolas (s.f.) distingue varios tipos de organización en función de la actividad principal que realizan: organismos para el abasto de mano de obra; organizaciones con demandas laborales; organizaciones dedicadas al desarrollo de los jornaleros como trabajadores y productores; organismos afiliados a las centrales, y las formas directas y espontáneas de organización. Sin embargo, es difícil mantener esa clasificación porque en la práctica algunas organizaciones desempeñan al mismo tiempo varias de estas actividades, sin que sean excluyentes.

Aunque existen diversas organizaciones regionales y locales que tienen cierta incidencia dentro del sector de los trabajadores agrícolas, podemos decir que la fuerza organizativa de los trabajadores agrícolas se concentra en aquellos estados del país en donde se concentra también la demanda de fuerza de trabajo. Es decir, principalmente en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, y en las regiones de agricultura de exportación, y que pierden fuerza en las regiones de cultivos de exportación tradicionales, como la caña de azúcar, el café, el tabaco o el henequén.

La Confederación Nacional Campesina

Durante décadas la CNC afilió en sus Ligas de Comunidades Agrarias a los jornaleros, en su calidad de "solicitantes de tierra", sin embargo, en 1974 crea el Sindicato de Trabajadores del Campo, Granjas Avícolas, Similares y Conexos de la Costa de Hermosillo "Salvador Alvarado", que surge como el modelo de organización sindical de esta central.

Después de esta experiencia de organización, se crean otros sindicatos similares en el mismo estado de Sonora: en el valle de Caborca, en Guaymas y Empalme, en los valles del Yaqui y del Mayo. Actualmente se ha ido extendiendo hacia los estados de Baja California, Sinaloa, Coahuila y Durango (en La Laguna), Nuevo León, Chihuahua, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y otras entidades (SARH, s.f.).

Según el secretario general, Trinidad Sánchez Leyva, en 1988 este sindicato había firmado 1 500 contratos colectivos en el estado de Sonora y afiliaba aproximadamente a 250 000 trabajadores. Se le considera como un sindicato modelo, porque entre sus conquistas ha logrado:

- el pago de 27 días de salario por concepto de aguinaldo,
- el pago de 26 días por concepto de reparto de utilidades,
- el establecimiento de días de descanso obligatorio,
- prima de antigüedad, y
- prima vacacional.

De acuerdo con este sindicato, dichas prestaciones las reciben los trabajadores permanentes y, de manera proporcional, los trabajadores eventuales que hayan laborado aunque sea un día. Además, los trabajadores perma-

nentes cuentan con la seguridad social, un seguro de vida y con ciertos apoyos, como la obligación de parte de los patrones de transportar a los hijos de sus trabajadores a las escuelas primarias y secundarias de la región, y como las becas que se otorgan a los hijos de trabajadores.

En la práctica, en este sindicato de la CNC que tiene la exclusividad de la contratación colectiva de los trabajadores en la costa de Hermosillo, cualquier trabajador que llega para laborar en alguno de los 320 campos que pertenecen a los productores de la Asociación de Organismos de Agricultores del Norte de Sonora (AOANS), automáticamente queda afiliado a este sindicato y se le descuenta 5% por concepto de cuota sindical, de tal manera que resulta una afiliación forzada. Además, con base en las propias cláusulas del contrato colectivo de este sindicato, se le obliga a funcionar como enganchador de mano de obra, ya que se compromete ante los patrones a abastecerlos de trabajadores.

Este mismo esquema de operación ha funcionado en las zonas cañeras, en donde existe también un contrato firmado con la Unión de Productores de Caña de Azúcar que establece prestaciones mínimas para los cortadores de caña.

Según información de la SARH, en Sinaloa la CNC dispone de una flotilla de camiones de redilas que sirven para transportar a los jornaleros provenientes de los ejidos y poblados de la entidad hacia los lugares de trabajo. Los propios choferes de estos camiones funcionan como delegados sindicales, controlando a la gente de uno o varios ejidos y poblados. Se calcula que, en conjunto, las alianzas de transportistas movilizan diariamente entre 40 000 y 50 000 trabajadores. De esta manera, ellos aseguran el abastecimiento y el transporte de

mano de obra a los productores de esta entidad, fundamentalmente en Culiacán y en Guasave (SARH, s.f.).

Otro caso en el que la CNC funciona como enganchadora de mano de obra es el del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de los Altos de Chiapas que opera, desde 1942, en las zonas cafetaleras del Soconusco. Su labor consiste en aportar trabajadores a las fincas cafetaleras, mediante el sistema de "habilitadores" locales que llevan a cabo el reclutamiento de la mano de obra, y que pagan una cuota al sindicato (SARH, s.f.).

En varios estados de la república existen otras experiencias organizativas similares en el marco de la CNC, cuya función principal termina siendo la de proporcionar mano de obra a los productores, mediante el establecimiento de sindicatos "de membrete" que los propios trabajadores desconocen.

Actualmente la CNC comienza a incorporar entre sus demandas la obtención de terrenos para casa-habitación, como sucede en el valle de San Quintín, en donde ha logrado tener una mínima representatividad social. También ha apoyado la concertación de distintas instituciones que operan en el valle (Pronsjá, 1991).

En 1992, Hugo Andrés Araujo, exdirigente nacional de la CNC, declaró que en el 18 congreso de esta organización se decidió formar la Agrupación Social de Trabajadores del Campo y Jornaleros Agrícolas, que aglutinará al Sindicato Nacional Campesino. La estrategia de esta organización, según ese dirigente, será la de buscar la concertación con los propietarios privados, con el fin de crear "una relación laboral avanzada donde los trabajadores tengan mejores condiciones para poder impulsar la producción y la productividad" (*La Jornada*, 28 agosto de 1992).

Finalmente, en el Congreso Nacional Extraordinario de esta central, realizado en agosto de 1993, se acordó un programa de acción para impulsar la organización de los jornaleros mediante la forma de "asociaciones".

En las mesas redondas que se realizaron en este congreso, con el objetivo de impulsar la "alianza obrera campesina", se resolvió establecer un programa de trabajo para la gente migrante, que considere los siguientes aspectos: alimentación y abasto, salud y seguimiento social, educación, cultura y recreación, y un contrato colectivo que garantice un salario adecuado a la mano de obra, trato justo con derechos humanos y procuración de justicia.

La Confederación de Trabajadores de México

La situación de esta organización en el campo es un tanto ambigua porque, de acuerdo con la división sectorial que tradicionalmente se ha dado dentro del partido de gobierno, le corresponde la sindicalización del sector obrero. De esta manera, si bien en sus inicios la CTM agrupó a los jornaleros y peones de campo, la CNC los organizó como solicitantes de tierra.

Actualmente, el hecho que haya desaparecido la figura del "solicitante de tierra" hace que se empalmen las funciones de ambas centrales, sin definir claramente sus límites.

Particularmente en el estado de Sinaloa, la CTM ha tenido una larga tradición de organización, cuyos orígenes se remontan a la lucha de los peones de las haciendas azucareras, obreros de los ingenios, y trabajadores de los campos tomateros, que fundaron el Sindicato Industrial de Oficios Varios, afiliado a lo que fuera en esos momen-

tos la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) dirigida por Luis Morones y que más tarde, al escindirse, dio lugar a la CTM.

No obstante, según diversas fuentes, durante el gobierno de Alfonso G. Calderón la CTM adquiere nuevamente fuerza en el estado de Sinaloa, desplazando a la CNC y a la UGOCM. Así, surge el Sindicato Nacional de Trabajadores del Campo, Similares y Conexos (SNTCSC), afiliado a esta central, e inicia sus acciones en el valle de Culiacán. Actualmente se atribuye el monopolio de la organización sindical en los campos y empaques hortícolas, organizados en 42 secciones sindicales dentro de Culiacán y 72 en el resto del estado. Afirma tener, a la fecha, aproximadamente a 200 000 obreros agrícolas afiliados en este estado.

Entre los logros de este sindicato, en el plano contractual, se encuentran los siguientes (Corrales, S., 1986):

- jornada de 8 horas,
- descanso semanal de un día pagado,
- permisos de ausencia (30 días para atender familiares y hasta 6 años para cumplir una función sindical),
- seguro social, y
- vacaciones a razón de 9 días anuales después de 9 años de empleo y 21 después de 14 años.

Estas prestaciones, según los dirigentes locales, las obtienen los trabajadores eventuales en forma compactada dentro de su salario. De modo que, si para 1993 el salario mínimo regional era de 12.05 nuevos pesos, al incluir estas prestaciones se eleva a 14, pero en realidad se pagaban 17.30 pesos diarios, 3 de ellos por concepto de "premio", ya que a decir de estos dirigentes, los trabajadores no tienen derecho a lograr un incremento salarial, debido a la política de ajuste, por eso, para asegurar "que los trabajadores vengan a trabajar" se ha instituido

esta nueva forma de pago (entrevista a Jorge Barrios Higuera, delegado estatal, realizada en noviembre de 1993).

Por concepto de seguro social el patrón está obligado a pagar una cuota bimestral para los trabajadores permanentes, y una cuota por cada "aviso de trabajo" para los trabajadores eventuales en caso de enfermedad. De acuerdo con la información del delegado estatal, de este sindicato, el trabajador no cubre ningún pago por seguro social. Sin embargo, sí recibe descuento obligatorio por concepto de cuota sindical que corresponde a 2% de lo que ganan semanalmente.

Según la estructura de esta organización, 25% de las cuotas sindicales tiene que ser remitida a la Federación de Trabajadores de Sinaloa; otro 25% a la CTM, y el 50% restante se utiliza para gastos de los dirigentes locales y algunas acciones de tipo social que se realizan esporádicamente.

En el valle de Culiacán, los dirigentes de la CTM manifiestan que actualmente enfrentan una tremenda dificultad para lograr representatividad. A pesar de que, al igual que la CNC, su sindicato opera en la práctica como abastecedor de mano de obra para los agricultores que se dedican a la producción de hortalizas, hoy en día los migrantes llegan cada vez más "por su cuenta" y por eso han ido perdiendo fuerza. Otras veces, los trabajadores que el sindicato ha traído desde sus lugares de origen, y para los cuales los patronos han cubierto los gastos de transporte, se van con otros agricultores que les ofrecen un mejor salario, situación que resta legitimidad a la CTM (entrevista a Jorge Barrios Higuera, delegado estatal de la CTM).

De este modo, la CTM encuentra sus bases estables entre las trabajadoras y trabajadores de las agroindus-

trias y los empaques de hortalizas, en donde también funcionan como "bolsa de trabajo", a la cual se tiene acceso mediante una suma de dinero que el trabajador tiene que pagar a los dirigentes, así como por su participación en eventos políticos del PRI. No obstante, sobre todo en los empaques de hortalizas, las verdaderas negociaciones se llevan a cabo directamente entre las trabajadoras y los jefes de empaque, de acuerdo con la demanda del producto y el precio en el mercado, interviniendo muy poco los sindicatos en estas negociaciones.

En el valle de San Quintín la CTM ha logrado la mayor cobertura social gracias al Sindicato Nacional de Trabajadores, Obreros y Asalariados del Campo, que tiene firmados 34 contratos con la Unión Agrícola Regional de Productos y Legumbres de la Costa de Baja California, 8 000 afiliados de base y un número indeterminado de eventuales que se mueven constantemente, de acuerdo con la demanda. En 1991 aseguraban haber conseguido un salario mínimo de 22 pesos (*La Jornada*, 29 de octubre de 1991).

Las declaraciones de la CTM en el ámbito nacional han sido escuetas y contradictorias. El propio Fidel Velázquez, líder nacional de esta central, planteó la necesidad de apoyar la sindicalización de los trabajadores del campo e impulsar programas de empleo alternativo (*La Jornada*, 10 de diciembre de 1991). Sin embargo, últimamente las declaraciones se han dado más en el contexto del Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y los cambios a la Ley Federal del Trabajo, que de hecho buscan adecuar la ley a las nuevas exigencias de flexibilización que van a contracorriente de las demandas que local y regionalmente están planteando los sindicatos, no sólo en el campo.

La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

En 1975, la CCI (Central Campesina Independiente) dirigida por Ramón Danzós Palomino, se transforma en CIOAC (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos) para hacer énfasis en que su trabajo no es sólo la organización campesina sino también la de los trabajadores del campo.

Desde que surge, una de las demandas más importantes de esta central fue el reparto de tierras. Sin embargo, en 1963 la CCI planteaba también entre sus objetivos la sindicalización rural. La fuerza principal de la CIOAC en cuanto al trabajo con jornaleros agrícolas se ha dado en el estado de Sinaloa y, más tarde, en el valle de San Quintín, en Baja California. Pero también funciona en otros estados de la república, como Guerrero, Chiapas y Oaxaca, en donde su trabajo se orienta más hacia la generación de fuentes de empleo y apoyo a los pequeños productores.

En Sinaloa surge, como uno de los brazos sindicales de esta central, la Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos de Sinaloa, que inicia sus actividades en 1978, y se inscribe en la tendencia iniciada desde el Tercer Congreso Nacional de la CIOAC en 1975, en donde se plantea la constitución del Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas, Similares y Conexos (SNOASC), que hasta la fecha no ha logrado obtener el registro oficial de las autoridades correspondientes (C. A. Cisneros, 1988).

En la convocatoria para el XV Plan Nacional de la CIOAC se decidió plantear las siguientes demandas (S. Corrales, 1986):

- derecho al trabajo para todos los obreros agrícolas del país,

- seguro al desocupado por cuenta de los patrones,
- respeto al salario mínimo establecido, y aumento del mismo según las necesidades,
- establecimiento de una escala móvil de salarios,
- contratación colectiva,
- respeto a la jornada de ocho horas y pago de horas extras,
- seguridad social para todos los trabajadores agrícolas,
- estricto respeto al derecho de huelga,
- combate a la carestía,
- nacionalización de la industria alimenticia,
- democracia sindical y libertad política.

A pesar de no haber conseguido su registro, en varias ocasiones el SNOASC ha llevado al paro a los trabajadores agrícolas,¹¹ lo que a veces derivó en tomas de tierra. No obstante, desde 1987, la Unión Nacional de Comités Agrarios (UNCA) de la CIOAC reconoce la dificultad de mantener este "frente de lucha".

Actualmente, según su secretario general en Sinaloa, se proponen dos objetivos básicos: organización para la producción y organización de los jornaleros agrícolas:

Si no va a haber reparto agrario, si no hay lucha por la tierra, tiene que haber lucha por la organización, por la capacitación, por la producción, comercialización, crédito, etcétera [entrevista al secretario general de la CIOAC en Sinaloa].

En San Quintín, la CIOAC ha mantenido una presencia importante entre los jornaleros desde hace ocho años que inició sus actividades en esa región. Tanto en Sinaloa

¹¹Véase B. García y J. Delgado, "Registro cronológico de las luchas de los obreros agrícolas migratorios en Sinaloa", *Ciencia y Universidad*, núm. 13, México, IICH, UAS, y la tesis de S. Corrales, *op. cit.*

como en Baja California, sus objetivos básicos con respecto a los jornaleros son: lucha por el aumento salarial, atención médica y servicios de salud accesibles al trabajador, mejoramiento de las condiciones de vivienda (luz, agua, letrinas, pisos de cemento, etcétera); dotación de la canasta básica, escuelas, transporte escolar y, en general, el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.

Aunque su estrategia ha seguido siendo la de promover los paros en los campos agrícolas, la CIOAC ha comenzado a realizar trabajo de promoción en los lugares de origen de los trabajadores, principalmente en Oaxaca y Guerrero, impulsando algunas actividades productivas con "líderes naturales que hablan su propio idioma" según una entrevista con su secretario general en Sinaloa.

En San Quintín la historia de esta central se vio enturbiada con la muerte, en 1987, de uno de sus dirigentes y fundadores, Maclovio Rojas, de la que se acusa al dirigente Benito García, quien por diferencias en el interior de esta organización se sale y forma el Sindicato General de Obreros Agrícolas de Baja California (Singo).

Aunque gracias a la lucha de ambas organizaciones en esa región se ha conseguido la dotación de terrenos para vivienda de los trabajadores, existe un descrédito de los líderes locales pues al obtener los predios en varias colonias (Flores Magón, El Zorrillo, Mesa de San Ramón y Fraccionamiento Popular San Quintín, entre otras) han cobrado a los trabajadores hasta 500 nuevos pesos por asignárselos. Además, se dice que cobran cuotas tanto a los trabajadores como a los patrones, de las que se desconoce su destino final, y también cobran por asesoría legal a sus paisanos de origen. Todo esto ha contribuido a desprestigiar estas organizaciones en el valle y a restarles credibilidad y representatividad social.

No obstante, en el ámbito nacional, la CIOAC constituye una de las organizaciones firmantes del Plan de Anequico, y es fundadora del Movimiento Nacional de Resistencia Campesina (Monarca), y del Consejo de Organizaciones Agrarias, única instancia que planteó expresamente su desacuerdo con las reformas al artículo 27 constitucional, y sigue demandando el reparto de tierras y el registro nacional para la organización independiente de los obreros agrícolas (entrevista con José Dolores López, dirigente de la CIOAC, *La Jornada del Campo*, 23 de julio de 1992).

Otras organizaciones nacionales

Otras organizaciones con menor representatividad nacional han comenzado a plantear sus propuestas en relación con los trabajadores agrícolas.

La Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) fundó recientemente el Sindicato de Jornaleros Agrícolas Emiliano Zapata, como una reacción ante las reformas al artículo 27 constitucional. Entre sus objetivos, este sindicato se propone la lucha por "la recuperación de seis millones de hectáreas de buena calidad acaparadas por industriales y políticos". Es decir, plantea no sólo proteger los derechos laborales de los jornaleros, sino constituirse en un instrumento para continuar el reparto agrario por la vía de la "afectación laboral" en caso de huelga (*La Jornada*, 1 de septiembre de 1992).

El Bufete Jurídico Tierra y Libertad se plantea la lucha por la derogación del artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, "ya que restringe a los jornaleros sus derechos laborales" y "se convierte en un instrumento de los patrones para eludir sus obligaciones".

Este bufete propone, además, "adicionar la fracción 31 del artículo 123 constitucional, para que sean de competencia federal todos los asuntos laborales relativos a la rama agroindustrial", y "reformular la ley del Seguro Social" para dar protección a este sector. Finalmente propone "una estructura adecuada y eficiente para la administración de justicia" (*La Jornada*, 21 de mayo de 1993).

Otra de las organizaciones firmantes del Plan de Anequillo y miembros del Consejo de Organizaciones Agrarias (COA) es la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que surge en octubre de 1979. Actualmente agrupa a 20 organizaciones regionales, localizadas en 15 estados de la república, y es de las pocas organizaciones cuya base está constituida por el sector más pobre del campesinado: solicitantes de tierras y comuneros despojados (B. Canabal, 1991).

La CNPA es también de las pocas organizaciones que se negaron a firmar el finiquito agrario y las reformas al artículo 27 constitucional. Desde sus orígenes, una de las demandas más importantes ha sido el reparto agrario, aunque actualmente ha abierto su abanico de demandas, de frentes de organización y de lucha. Uno de sus dirigentes, José Narro, señala que de 1 700 demandas que atendieron en 1992, aproximadamente 1 100 eran para cubrir servicios y para realizar proyectos productivos; mientras que unas 200 se referían a expedientes agrarios, lo que muestra "el nuevo perfil de esta organización".

Actualmente la coordinadora es la tercera organización, después de la CNC y de la UNORCA, que impulsa empresas en Solidaridad, y busca impulsar proyectos en ramas que sean redituables ante el TLC. El turismo ejidal, los proyectos de comercialización y la lucha por la organización sindical son otros de sus nuevos ejes de organización. Considera que la propia apertura al TLC creará

una coyuntura favorable para la sindicalización, por la presión de los propios agricultores y trabajadores norteamericanos y canadienses.

Las organizaciones de carácter étnico y los comités de defensa de los derechos humanos

Una característica de la organización de los trabajadores agrícolas en la década actual es el carácter étnico que revisten y la orientación de su lucha hacia aspectos que competen a la defensa de los derechos humanos.

Especialmente en el valle de San Quintín se ha desarrollado toda una serie de redes y organizaciones étnicas, sobre todo de grupos del estado de Oaxaca. Sin embargo, estas redes no se limitan al valle, sino que se extienden hacia Ensenada y Tijuana, y cruzan la frontera hacia Los Ángeles, San Diego, Oregon y otras ciudades en donde existen concentraciones étnicas.

Entre estas organizaciones los grupos más dinámicos son los mixtecos, los zapotecos y los triques. Sus organizaciones no se circunscriben a una sola arena de lucha, sino que ocupan distintas pistas: como jornaleros agrícolas en San Quintín, como vendedores ambulantes en Tijuana, y como indocumentados pasando la frontera, entre otras.

Así, surge el Comité Cívico Popular Mixteco, cuyos miembros proceden en su mayoría de San Miguel Tlaco-tepec. Se organiza en la ciudad de México, entre los trabajadores del metro y de la construcción, y tiene actualmente en San Diego su centro de acción en los Estados Unidos. También se encuentra la Asociación Cívica Benito Juárez, fundada en Oregon por trabajadores migratorios que laboran en el valle de San Joaquín;

la mayoría de sus líderes provienen de San Juan Mixtepec. Además está la Organización del Pueblo Explotado y Oprimido (OPEO), cuyos líderes provienen de San Miguel de las Cuevas y operan en Livingston, y la Unidad Oaxaqueña, cuyos miembros provienen de Tequistepec, y que funciona en la ciudad de Sonoma (C. Zabin *et al.*, 1993).

Otras agrupaciones similares son la Organización Regional de Oaxaca (ORO), el Comité de Macuiltianguis y el Comité de Tlacolula. Todas estas organizaciones no sólo brindan apoyo en problemas económicos y políticos, sino que luchan y defienden su identidad étnica. De esta manera, aunque en el valle de San Quintín son la base para la movilización por la conquista de un predio y una vivienda, servicios públicos y demandas laborales, también apoyan desde allí varios proyectos en sus pueblos de origen e impulsan actividades culturales en sus regiones de arribo. La fuerza que han ido adquiriendo últimamente va en detrimento de las organizaciones sindicales del valle, que como señalábamos arriba, se encuentran desprestigiadas.

Algunas de estas organizaciones han sido absorbidas por el aparato estatal, como sucede con la Asociación de Mixtecos en Tijuana, que fue desarticulada para constituir la Asociación de Comerciantes Benito Juárez, afiliada a la CROC. No obstante, el efecto de estas organizaciones ha sido muy importante, sobre todo en la denuncia de la violación de derechos humanos de los indocumentados, al punto que la Comisión Nacional de Derechos Humanos acaba de publicar un informe al respecto.¹²

¹²Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992.

A su vez, otras comisiones regionales, no oficiales, como el Comité Binacional de Derechos Humanos, presidido por Victor Clark en Tijuana, o la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa, A.C., que presiden Óscar Loza y María Teresa Guerra, han comenzado a plantear específicamente la problemática de los jornaleros del campo.¹³

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa otorga a los trabajadores agrícolas asesoría para la defensa de sus derechos laborales y civiles, gestionando ante la Dirección del Trabajo el cumplimiento de las leyes, y dando recomendaciones a los organismos de los agricultores o a las dependencias del estado para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros. Pero sobre todo, constituye una especie de conciencia en el ámbito local, pues insiste en que los derechos de los trabajadores del campo, la mayoría de ellos indígenas, son un asunto de derechos humanos que a todos corresponde resolver (entrevista a Ma. Teresa Guerra).

El Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas

Aunque existen otras instituciones oficiales que realizan una labor entre los asalariados agrícolas (FIOCER, INCA, INEA, etc.), el programa que mayor peso ha tenido, por su carácter integral y su metodología, es el Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas de Pronasol.

¹³ En este contexto se realizó el Primer Foro de Análisis sobre Condiciones de Vida y de Trabajo, Derechos Humanos y Seguridad Social para los Jornaleros Agrícolas, que tuvo lugar en la ciudad de Navolato, Sinaloa, el 26 y 27 de noviembre de 1993.

La labor que desde hace años realiza este programa busca ofrecer una alternativa integral. Su enfoque atiende de los problemas que se presentan desde los lugares de expulsión, y enfrenta la problemática que surge en sus lugares de arribo. Este programa ha ido creciendo en varios estados de la república, desarrollando proyectos generadores de empleo, a la vez que ha puesto en marcha programas de atención a los migrantes mediante la construcción de albergues, el mejoramiento de los campamentos y colonias a los que actualmente llegan los trabajadores, el mejoramiento de servicios de salud, de abasto, de atención a escolares, y la promoción de guarderías y actividades culturales.

No obstante, el problema central es que se trata de un programa de gobierno que requiere objetivos y estrategias a largo plazo para llegar a tener una verdadera importancia nacional. Asimismo, necesita contar con un verdadero apoyo estructural para lograr la concertación de los intereses de los distintos actores involucrados en el problema: las dependencias oficiales, las organizaciones empresariales y las de los trabajadores.

Del cumplimiento de la ley agraria a una propuesta integral

Las formas organizativas de estos trabajadores pasan inadvertidas para esta ley y, por lo tanto, quedan sujetas a interpretación jurídica. En este entendido, los sindicatos agrícolas tendrán que estar enmarcados dentro del artículo 356 de la mencionada ley, que establece el carácter general de los sindicatos, pero no otorga pautas para ubicar a los sindicatos agrícolas que plantean particularidades. Simplemente, por el mismo hecho de que el artículo 280 plantea que para ser trabajador de planta,

único *status* que concede derechos, será necesario que los trabajadores “tengan una permanencia continua de tres meses o más al servicio de un patrón”.

En el artículo 283 se especifican las obligaciones que tendrán los patrones con estos trabajadores, respecto de la vivienda que deben ofrecerles, la autorización para que puedan hacer uso de los recursos que existen en el predio, el fomento de algunas actividades (alfabetización, recreación) y la aportación de medicamentos.

Sin embargo, los trabajadores agrícolas se encuentran ubicados en el apartado A del artículo 123 constitucional, y por lo tanto sus relaciones laborales se regulan conforme la Ley Federal del Trabajo. De esta manera, los sindicatos y organizaciones que han intentado defender a los jornaleros agrícolas demandan el cumplimiento de lo establecido por la ley, de la misma manera que lo han hecho los sindicatos en el resto de los sectores productivos.

Pero, ¿cuál es la viabilidad de este esquema organizativo para los trabajadores agrícolas?

Frecuentemente, los propios sindicatos y las dependencias oficiales plantean la dificultad de llevar a cabo acciones a largo plazo con este sector “tan volátil”. Gran parte de la argumentación de la CTM e incluso de la CIOAC, respecto de su falta de representatividad se refiere a los problemas causados por el carácter eventual, y sobre todo migratorio de la mayoría de los trabajadores, así como por la gran heterogeneidad que presenta este sector. Sin embargo, ¿es realmente esto una barrera insalvable?, ¿se encuentra allí el problema principal que impide solucionar la problemática de los trabajadores agrícolas?

La eventualidad del trabajo rural no es privativa de nuestro país, ni de este momento, como tampoco lo es el

carácter migratorio de los trabajadores y su gran heterogeneidad social. Y sin embargo, ha habido manera de regular este trabajo y otorgarle protección.

En los países desarrollados existen convenciones y reglamentaciones para normar el trabajo en el campo y la participación de los migrantes.¹⁴ Justamente es esto lo que encarece los costos de producción, pero más aún, lo que obstaculiza la creación de sistemas de producción más flexibles, que hoy en día resultan imprescindibles para lograr competitividad en el mercado. Sin embargo, los cambios tecnológicos y organizativos se llevan a cabo mediante la negociación de las partes afectadas, buscando alternativas que otorguen protección a los trabajadores.

En nuestro país, como se señalaba arriba, la flexibilidad productiva en el sector agroexportador se lleva a la práctica bajo una forma salvaje o primitiva, apoyándose en la discriminación sexual, étnica o generacional de los trabajadores. De tal manera que las mujeres, los niños y los indígenas resultan los sujetos *ad hoc* de la modernización en el campo, y sus derechos pueden escatimarse porque se trata de una población "cautiva". La pobreza extrema en sus lugares de origen, la falta de alternativas más decorosas de empleo, la desprotección legal y la falta de una voluntad política que los asuma realmente como sujetos del desarrollo rural, los convierte en víctimas de la modernización.

De esta manera, aunque lo que más ha llamado la atención de los sindicatos, organizaciones independientes y de derechos humanos es el problema de los migran-

¹⁴En otros trabajos he hecho referencia a las convenciones francesas para reglamentar el trabajo de los migrantes que participan en la producción de hortalizas y frutales (S. Lara, 1992).

tes indígenas, se conoce poco la problemática de los trabajadores locales. Esta población, cuyo trabajo es fundamental para garantizar la calidad final de los productos, y por lo mismo su exportación, no sólo está borrada de la historia agraria y del discurso oficial, sino de todo tipo de programas de atención al trabajador rural. Pese a la importancia numérica que han ido adquiriendo especialmente en la selección, empaque y conservación de hortalizas, flores y frutas de exportación, productos con los que se piensa competir en el mercado internacional,¹⁵ no se reconocen como figuras importantes dentro del asalariado rural.

El esquema organizativo que hasta ahora han seguido los sindicatos en el campo resulta rígido e inoperante. Primero, porque se estructura en torno a un modelo de trabajador que no coincide con la realidad, es decir, un jornalero hombre y adulto, cuando lo que existe en el mercado de trabajo son familias de indígenas, hombres, mujeres y niños, cada uno de ellos con problemáticas particulares. Segundo, porque se basa en una organización del trabajo que compete más a otras ramas productivas, principalmente a la industrial, que opera de acuerdo con sistemas de producción distintos.¹⁶ Tercero, porque estos trabajadores no viven sólo del jornal, ni laboran únicamente para empresas agrícolas, sino que también se emplean en el sector campesino, que no tiene las condiciones para ofrecerles ni siquiera lo que establece la Ley Federal del Trabajo.

Si hoy en día han cobrado más fuerza y representación social las organizaciones de carácter étnico o las asocia-

¹⁵ Véase A. Barrón, 1993; S. Lara, 1992, 1993a, 1993b.

¹⁶ Principalmente los sistemas de producción en masa o en cadena, basados en esquemas tayloristas y fordistas.

ciones de derechos humanos, es justamente porque consideran a este sector desde diferentes perspectivas, no sólo en el ámbito laboral, sino como sujetos con una problemática más amplia.

Una propuesta integral para este sector no puede quedarse sólo en las promesas de sindicalización, menos aún en este momento en que esas formas organizativas pierden fuerza y viabilidad. Tampoco puede quedarse en las acciones puntuales de apoyo a los trabajadores en sus lugares de arribo. Es necesario, primero, un reconocimiento total de este sector con toda su diversidad, y segundo, una voluntad política que no se restrinja a la labor de los sindicatos o a las asociaciones de derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anguiano, M. E., 1991, "Jornaleros agrícolas migrantes en Baja California y California", *Nueva Antropología*, vol. XI, núm. 39, México (junio), pp. 155-167.
- Astorga, E., 1985, *El mercado de trabajo rural. La mercancía humana*, México, ERA.
- Barón, M. A. 1993, *Los mercados de trabajo rurales, el caso de las hortalizas en México*, tesis de doctorado, Facultad de Economía, UNAM.
- Bizberg, I., 1990, *Estado y sindicalismo en México*, México, El Colegio de México.
- Caballero, E. y F. Zermeño (coords.), 1993, *Condiciones competitivas de la agricultura del maíz en México*, México, CEPNA/ Nuevo Horizonte.
- Canabal, B., 1991, "Las organizaciones campesinas y la política del nuevo gobierno", *Cuadernos Agrarios*, núm. 1, nueva época, México, enero-abril.
- Carton de Grammont, H., 1990, *Los empresarios agrícolas y el Estado.*, México, IIS, UNAM.
- , 1992, "Algunas reflexiones sobre el mercado de trabajo en el campo latinoamericano", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, México, IIS, UNAM.
- Cisneros, C. A., 1988, *Ideología y clase obrera en el campo*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Confederación Nacional de Productores de Hortalizas, 1990, *Boletín Anual Temporada 1989-1990*, México.
- Corrales, S., 1986, *Condiciones laborales de los trabajadores hortícolas en el valle de Culiacán*, tesis de maestría en desarrollo regional, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Gómez, M. A. y F. de J. Caraveo, 1990, "La agromaquila hortícola: nueva forma de penetración de las trans-

- cionales”, *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 12, México.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia (comp.), 1992, *Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta*, México, Centro Tepoztlán, Colmex/UNRISD.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992, *Resumen general del Censo General de Población y Vivienda 1990*, México.
- Lara, S. M., 1992, “La flexibilidad del mercado de trabajo rural: una propuesta que involucra a las mujeres”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, México, IIS, UNAM.
- , 1993, “Efectos de la flexibilidad en el mercado de trabajo rural”, *Trabajo*, núm. 9, México, CAT/ UAM-I.
- , 1993a, “El papel de las mujeres en la nueva estructuración de los mercados de trabajo rururbanos”, *XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas*, 29 de julio al 5 de agosto, México.
- , 1993b, “La feminización de los mercados de trabajo rurales: la cara de la flexibilidad en el campo latinoamericano”, *XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas*, 29 de julio al 5 de agosto, México.
- Lara, S. y O. Becerril, 1995, “Reestructuración productiva y mercado de trabajo: el caso de la producción de flores de exportación en el estado de México”, en Hubert C. de Grammont, *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, México, Juan Pablos Ed./UNAM.
- Lugo, H. et al., 1990, *Modernización del sector agropecuario mexicano*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, A.C.
- Paré, L., 1977, *El proletariado agrícola en México*, México, Siglo XXI.

- Pedrero, M. y A. Embriz, 1992, “Los mercados de trabajo en las zonas rurales”, *Estudios Sociológicos*, México, CES, Colmex.
- Pedrero, M. y T. Rendón, 1982, “El trabajo de la mujer en México en los setentas”, *Estudios sobre la mujer I*, México, SPP.
- Piore, M. y Ch. Sabel, 1993. *Les chemins de la prospérité. De la production de masse à la spécialisation souple*, París, Mutations / Hachette.
- Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas, 1989, *Programa de desarrollo social para los jornaleros agrícolas del valle de Culiacán*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa (mecanuscrito).
- , 1991, Diagnóstico de las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín, B. C., México, (mecanuscrito).
- Rendón, T. y C. Salas, 1992, “El mercado de trabajo no agrícola en México. Tendencias y cambios recientes”, *Ajuste estructural, mercados laborales y TLC*, México, Colmex / Fundación Friedrich Ebert / El Colegio de la Frontera Norte.
- Rivière d’Arc, H., 1987, *Portraits de Bahia. Travail et modernisation dans quatre régions agricoles d’un Etat du Brésil*, París, Editions de la Maison des Sciences de l’Homme.
- Rubio, B., 1995, “Agricultura mundial, estructura productiva y nuevos modelos de desarrollo”, en Hubert C. de Grammont, *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, México, Juan Pablos Ed./UNAM.
- Salinas de Gortari, C., 1991, “Diez puntos para la libertad y justicia en el campo mexicano”, México Comercio Exterior.